



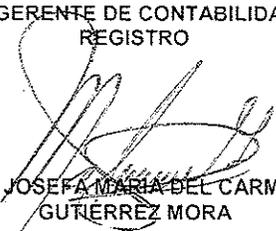
Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	\$ 112,463,375
Indemnización	\$ 2,305,265
Cláusulas 54, 129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	\$ 370,540,108
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	\$ 3,852,450,325
<b>Total</b>	<b>\$ 4,337,759,072</b>

Este pasivo representa el valor presente de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado, correspondiente a los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo.

### Cuentas y Documentos por Pagar

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Contrato	Proveedor	Duración	Importe	Factibilidad del pago
GRM-SERVICIOS-035-2017	JM ASESORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2022.	\$ 36,500,000.00	Si es factible cumplir con dicho contrato.
DEAS/14/2019	TEC-PLUS, S.A. DE C.V.	Del 1 de junio de 2019 al 31 de diciembre del 2021.	\$ 168,789,285.56	Si es posible cumplir con dicho contrato.
GRM-SERVICIOS-037-2019	JM ASESORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.	\$ 50,000,000.00	Si es factible cumplir con dicho contrato.

<b>SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y REGISTRO</b>  <b>LIC. JOSEFA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA</b>	<b>GERENTE DE FINANZAS</b>  <b>RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>  <b>LIC. JORGE ALBERTO AVÁLOS VILLADA</b>
---	--	---

**“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**